I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001820

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 21 OCT. 2014

V I S T O S:

Las Providencias N°103/1508/2014 y N°103/1509/2014 del Administrador Municipal; los Memorándums N°401/1222/2014 y Nº401/1223/2014 del Departamento de Abastecimiento; los Informes N°401B/031/2014 y N°401B/032/2014 de la Sección de Inventario; los Ordinarios N°500/1017/2014 y N°500/1020/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/514/2010; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes y equipos que se indican a continuación, de la Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador, por encontrarse en mal estado.

N° INVENTARIO	CANT.	DESCRIPCIÓN BIEN
S/N	01	LCD TELEVISOR AOC – MODELO ENVISION – 32 PULGADAS.
S/N	01	AMPLIFICADOR SKP – PRO AUDIO-VOCE II.
S/N	01	MINICOMPONENTE MP3 PANASONIC – SA-AK-280.
S/N	09	SILLAS CONTROL DE ESFINTER DE MADERA.
S/N	01	CALEFONT MARCA SPLENDID – MODELO TEMPLATECH 14 LITROS.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

)001820

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

MZR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador"
Página Web.